



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 268

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 13 de junio del 2023, la Diputada Ana Luisa del Muro García y el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción II, 102, fracción IV, 164 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 50, fracción II, 75,76, 77, 96, fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas y a la Directora de la Unidad Académica de Medicina Humana, informen a este Poder Legislativo, sobre el avance de las investigaciones administrativas con relación a los presuntos casos de acoso escolar en dicha Unidad.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerada con el carácter de urgente resolución, resultando aprobada en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente



## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Desde esta tribuna, hemos dicho que, la estructura de Gobierno de las autoridades universitarias como son, la rectoría, direcciones de unidad y consejos estudiantiles, están reguladas por su ley orgánica, en donde se contemplan los procedimientos administrativos a seguir en caso de alguna particularidad que pueda acontecer, lo cual constituye su autonomía universitaria.*

*Ante tal situación, en días pasados, ante la lamentable situación que conmocionó a la sociedad y a la comunidad universitaria, que fue el suicidio de un joven estudiante de medicina, quien tomó esta triste decisión, derivado de las presiones académicas de algunos docentes de esa Unidad Académica, fue que un grupo de diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, propusimos una serie de reformas a la normatividad de la Universidad, ya que, como legisladores, debemos generar las condiciones legales para que, se contemplen y apliquen los protocolos necesarios que permitan actuar de manera inmediata para prevenir y contener estas situaciones y con ello brindar las condiciones necesarias para que los estudiantes, trabajadores, docentes e investigadores, gocen de la garantía para que su salud mental sea respetada y esté en condiciones óptimas, para que puedan desempeñar sus actividades sin ningún obstáculo.*

*Desde ese momento, hemos sido testigos de una serie de actividades que ha llevado a cabo el Rector de la máxima casa de estudios, con relación a generar las condiciones para que la comunidad universitaria pueda acceder a una protección de sus derechos humanos de acceso a una óptima salud mental, así como el conocimiento de sus derechos para los casos*





*de acoso escolar o de hostigamiento laboral del que han sido víctimas durante mucho tiempo.*

*Sin embargo, lamentablemente la sociedad y la comunidad estudiantil y universitaria no ha tenido acceso a los avances en las investigaciones del caso Diego "N", esto hace suponer que no se han desarrollado los protocolos de investigación correspondientes o en su caso más lamentable quizá ni siquiera se han implementado, situación que sería grave en caso de ser así.*

*Desde esta Tribuna lo dijimos y desde este espacio lo volvemos a sostener, como representantes de la población no podemos permitir que el caso de Diego, como el de muchos otros estudiantes quede al amparo de la impunidad, se debe llegar al final de las investigaciones, la sociedad merece conocer que se está haciendo al respecto, porque ya bastante tenemos con los niveles de inseguridad a los que día a día se enfrentan nuestro estudiantes, como para considerar que ni en las aulas y en las escuelas estén seguros y bajo un ambiente de respeto y cordialidad, es por ello que proponemos este Punto de Acuerdo para que las autoridades universitarias informen los avances de este caso como se comprometieron en días pasados, ya que, como lo hemos dicho somos respetuosos de la autonomía universitaria pero no seremos comparsas de la impunidad, ya que casos como el de Diego no pueden quedar a la sombra del olvido."*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**H. L. DEL ESTADO** **PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, solicita al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas y a la Directora de la Unidad Académica de Medicina Humana, informen a este Poder Legislativo sobre el avance de las investigaciones administrativas con relación a los presuntos casos de acoso escolar en dicha Unidad.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los trece días del mes de junio del  
año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO AVILA**

**SECRETARIA**

**DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**